



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 329/2021

Comodoro Rivadavia, 20 de octubre de 2021

VISTO:

La nota de fecha 12 de septiembre, presentada por el Director de la Especialización en Historia Reciente en Perspectiva Regional, Dr. Federico Lorenz y el Acta de Comité Académico de fecha 15 de octubre, y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas para aceptar la renuncia del Dr. Lorenz, resultan atendibles.

Que es necesario cumplir con las funciones que el art. 29 y 30 de la Ordenanza de Consejo Superior N°181 Reglamento General de Carreras de Posgrado, asigna respectivamente al Director.

Que el Comité Académico propone una reorganización de funciones para dar continuidad a la implementación de la carrera.

Que en función de ello, el Comité Académico avala y solicita la designación del actual Codirector, Dr. Daniel Antonio Cabral Marques al cargo de Director.

Que el Dr. Daniel Antonio Cabral Marques reúne el perfil adecuado, posee antecedentes en formación e investigación, y cuenta con méritos y trayectoria académica suficiente.

Que dicha conformación refleja la consolidación de la Especialización y del campo profesional y académico en el ámbito de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por la unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria los días 18 y 19 de octubre de 2021.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Aceptar la renuncia del Dr. Federico Guillermo Lorenz (DNI 21.924.815) al cargo de Director de la Especialización en Historia Reciente en Perspectiva Regional.

Art.2º) Designar al Dr. Daniel Antonio Cabral Marques (DNI 18.618.761) como Director de la Especialización en Historia Reciente en Perspectiva Regional, de la FHCS en Comodoro Rivadavia.



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art.3º) Elevar al Consejo Superior de la UNPSJB para dar continuidad con las tramitaciones que correspondan.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 329/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente